

Jueves, 15 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Listado provisional admitidos/as y excluidos/as plaza de Agente Policía Local.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Iniciado por este Ayuntamiento, procedimiento selectivo para la para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de UNA plaza de AGENTE de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente, Subgrupo C1.

Aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 19/05/2021 las Bases de la Convocatoria y convocadas las pruebas selectivas.

Publicada la convocatoria, juntamente con el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 0094 de 28 de mayo de 2021, en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento.

Publicado un extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura n.º 101, de 20/05/2021 y en el Boletín Oficial del Estado, n.º 136, de 08/06/2021, siendo la fecha de este anuncio la que ha servido para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de UNA plaza de AGENTE de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente, Subgrupo C1.



Jueves, 15 de julio de 2021

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- Álvarez González David
- Arroyo Cañamero Víctor
- Ferreira Caballero Rubén
- Figueroa Barrena Jorge
- García Romero Juan José
- Herrera Frago José Valentín
- Herrera Yáñez Víctor
- Parra Rocha Manuel
- Rosco Lavado Alicia
- Vicente Muñoz César

EXCLUIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	Motivo de la Exclusión		
Álvarez Zambrano Carlos		D	
Barroso Pérez Juan		D	E



Jueves, 15 de julio de 2021

Berrocoso Rufo David			E
Cortés Colchón David			E
Díaz Sánchez Jorge			E
Díaz Silva Juan Manuel		D	E
Fernández García José María			E
Flores Ruiz Joaquín		D	E
García Rodríguez Ángel		D	E
Gil Castro Julio Antonio		D	E
González Cortés Manuel		D	E
González Gómez Fernando			E
Guerra Morato Gloria		D	E
Hernández Matamoros Antonio Manuel		D	E
Hernández Ramos Raúl		D	E
Jiménez Corrales Raúl		D	
Lagueard Haya Guizlane		D	
López Rey Víctor Manuel		D	
Martínez Chamorro Manuel		D	E
Montaño Moñiz Manuel		D	E
Perera Guerra Sergio		D	E
Praca Segundo Jesús Manuel		D	E



Jueves, 15 de julio de 2021

Prior Risco Ernesto			E
Sánchez Galán M.ª Isabel		D	E
Sánchez García José			E
Sánchez Gutiérrez Daniel			E
Sánchez Romero José Francisco			E
Santos Pizarro Jesús	B	D	E
Tejeda López Mariano		D	E
Vega Albújar José Luis			E

*B No entrega copia de DNI.

*C No entrega ANEXO IV

*D No entrega justificante de pago de tasas o exención de las mismas.

*E No entrega Declaración Jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://montanchez.sedelectronica.es>

en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Montánchez, 12 de julio de 2021
Isabel Sánchez Torremocha
ALCALDESA-PRESIDENTA

